

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 37705

La Plata, 18 de noviembre de 2003

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria Nº 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

9649 ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación efectuada ----- por la Dra. Ana María Jorge consistente en un equipo odontológico con destino al Centro de Salud N°26 ubicado en la calle 122 y 605 de la localidad de Villa Elvira, compuesto por:

- Un (1) sillón tipo relax.
- Un (1) foco odontológico.
- Una (1) salivadera de acero inoxidable.
- Una (1) platina móvil con comando.
- Una (1) silla rodante.
- Un (1) eyector de saliva
- Un (1) porta vaso y grifo,

ARTICULO 3°: De forma.

17

HECTOR DARIO SERINO Secretario Legislativo Concejo Deliberante Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Pla



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de noviembre de 2003.-

publiquese.

Cúmplase, regístrese, comuniquese y

Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h) Secretario de Gobierno Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CESAR ALAK INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

> DI IDSEQMAR GRAZIANO Secletario de Gestion Pública

LA PLATA, 21 de noviembre de 2003.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO

(9641).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA